

JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil catorce (2014).

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00376 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	BERTHA MERCEDES HERRERA DE GIRALDO
DEMANDADA:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	Resuelve Solicitud de copia autentica

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín, el día veintinueve (29) de enero de 2014, visible a folio 101, el Dr. ANDRES CAMILO URIBE PARDO, actuando en su calidad de apoderado de la parte demandante solicitó expedir dos (2) copias auténticas de la sentencia con constancia de ejecutoria, la primera que preste merito ejecutivo..

Respecto de la petición de primera copia que presta merito ejecutivo, advierte el Despacho que la misma fue autorizada en la sentencia, por lo tanto no requiere autorización para su expedición.

Por otra parte, se accede a lo solicitado por el mencionado apoderado en relación a la copia autentica de la sentencia, en consecuencia se ordena que por Secretaría se expida la copia auténtica solicitada.

Así las cosas y para expedir las copias antedichas, es preciso **requerir a la parte solicitante** a fin de que aporte las copias de la sentencia en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de notificación por estados de este auto, vencido el cual sin que lo anterior se cumpla, el expediente será devuelto a la Oficina de apoyo Judicial para que proceda con su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, **20 DE FEBRERO DE 2014**. Fijado a las 8:00 a.m.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria